

las sociedades fusionadas. Los titulares de las participaciones de «JC 47, Sociedad Limitada» podrán solicitar el canje de las mismas por las participaciones de «C. B. Coslada, Sociedad Limitada», así como la compensación dineraria correspondiente, en el domicilio social de ésta en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «JC 47, Sociedad Limitada», y el Secretario del Consejo de Administración de «C. B. Coslada, Sociedad Limitada».—32.138. 1.ª 8-7-2002

COMERCIAL VILDUR, S. A.

(Sociedad absorbente)

MM INFOSIS SOFTWARE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta general de socios de la compañía mercantil «Comercial Vildur, Sociedad Anónima», celebrada el día 29 de mayo de 2002, y las decisiones del socio único de la compañía «MM Infosis Software, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, tomadas en igual fecha, acordaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la primera a la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella. Dado que la fusión tiene carácter de impropia en los términos del artículo 250 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, no se realiza incremento de capital en la sociedad absorbente. Se hace constar el derecho que asiste a los señores socios, acreedores, y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades de solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de junio de 2002.—Don Eduardo Fernández Villaverde, en calidad de Administrador único de «Comercial Vildur, Sociedad Anónima» y «MM Infosis Software, Sociedad Limitada».—31.848. y 3.ª 8-7-2002

COMPAÑÍA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES DE LA MANGA DEL MAR MENOR, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por acuerdo unánime de la Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía reunida el pasado 24 de junio de 2002, se ha aprobado reducir su capital social mediante la amortización de 1.000 acciones y el posterior redondeo a euros del valor nominal de las 249.000 acciones restantes, reducción de capital que en total asciende a 4.265.130 euros (equivalente a 709.658 pesetas), quedando tras los referidos acuerdos establecido el nuevo capital de la sociedad en setecientos cuarenta y siete mil euros (747.000 euros), dividido en 249.000 acciones ordinarias al portador serie A, de tres euros (3 euros) de valor nominal cada una de ellas.

La Manga, 24 de junio de 2002.—La Administradora única, Magdalena Cavanna de Aldama.—32.532.

COMPAÑÍA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGÓN, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la ley de Sociedades Anónimas, el Liquidador social único hace público el siguiente estado de cuentas, a 31 de diciembre de 2001, que fue aprobado por la Junta general ordinaria universal de accionistas del día 19 de junio de 2002.

	Euros
Activo:	
Deudores	12.714,11
Inversiones financieras temporales ..	574.581,73
Tesorería	3.548,06
Total Activo	590.843,90
Pasivo:	
Capital	295.211,14
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-597.893,58
Resultado del ejercicio 2001	-7.690,26
Fondos propios	-310.372,70
Provisiones para riesgos y gastos	894.676,23
Acreedores a corto plazo	6.540,37
Total Pasivo	590.843,90

Madrid, 25 de junio de 2002.—«Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S. A.» (IMPROASA), Liquidador social único, José Pita García. Representante de IMPROASA, Liquidador social único.—32.325.

COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la ley de Sociedades Anónimas, el Liquidador social único hace público el siguiente estado de cuentas, a 31 de diciembre de 2001, que fue aprobado por la Junta general ordinaria universal de accionistas del día 19 de junio de 2002.

	Euros
Activo:	
Deudores	272.945,41
Inversiones financieras temporales ..	4.457.794,61
Tesorería	6.832,99
Total Activo	4.737.573,01
Pasivo:	
Capital	6.250.994,98
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-4.310.862,61
Resultado del ejercicio	65.354,88
Fondos propios	2.005.487,25
Provisiones para riesgos y gastos	1.706.711,91
Acreedores a largo plazo	73.632,61
Acreedores a corto plazo	951.741,24
Total Pasivo	4.737.573,01

Madrid, 25 de junio de 2002.—«Inmobiliaria de Promociones y Arriendos, S. A.» (IMPROASA), Liquidador social único, José Pita García, representante de IMPROASA, Liquidador social único.—32.324.

CONSTRUCCIONES VOLTOYA, S. L.

El órgano de administración de la compañía convoca a los señores socios a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Majadahonda (Madrid), travesía de la Avenida de España, número 4, portal 1, 1.º-2, a las diecisiete horas del día 24 de julio de 2002, en primera convocatoria, y el día 25 de julio de igual año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del cese con Administradora de doña María Isabel Jiménez Gozalo, acordado en la Junta general, celebrada el día 25 de junio de 2002.

Segundo.—Proposición, debate y aprobación de un nuevo texto de los Estatutos sociales.

Tercero.—Determinación del órgano de administración y nombramiento de Administradores con determinación de la forma de actuación de los mismos, bien mediante la figura de Administradores conjuntos o solidarios, o mediante la creación de un Consejo de Administración.

Cuarto.—Traslado del domicilio social a la carretera de Pozuelo, número 41, de Majadahonda (Madrid) y, en su caso, modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales, si ha lugar.

Quinto.—Contratación laboral de doña María Isabel Sastre Jiménez y de don José Sastre Cuesta. Contrato de arrendamiento de inmuebles a los socios.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los señores socios que podrán obtener de la sociedad, o examinar en el domicilio de ésta, de forma gratuita e inmediata, los documentos que contienen los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe sobre las modificaciones propuestas.

Majadahonda (Madrid), 26 de junio de 2002.—El Administrador solidario, José Sastre Cuesta.—32.155.

CONSTRUCCIONES ZUBILLAGA, S. A.

El Administrador único convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 29 de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en su domicilio social de Pamplona (Navarra), sito en Alfonso El Batallador, número 10, entreplanta B, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2001 cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Administrador durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para realizar el depósito de cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados e informe de los Auditores de cuentas y para la realización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, concretando, en su caso, las condiciones accesorias de los mismos y para la realización de cuantas actuaciones se requieran o fuesen convenientes para su ejecución.

Sexto.—Aprobación del acta en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas,

se pone a disposición de los señores accionistas todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el Informe de los Auditores de cuentas.

Las personas indicadas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los referidos documentos o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos, así como a solicitar los informes o aclaraciones que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia: Se informa que tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubiesen cumplido los requisitos estatutarios legalmente establecidos a tales efectos.

En caso de que la Junta no pudiese celebrarse en primera convocatoria, lo haría en segunda, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar expresados para la primera y con idéntico orden del día.

Pamplona, 27 de junio de 2002.—El Administrador único.—32.304.

CONTAINERPORT, S. A.

(En liquidación)

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en fecha 17 de junio de 2002, se acordó la disolución de la sociedad, abriéndose el período de liquidación y nombrándose como Liquidador único de la misma, a don Ernesto Barnosell Cuende.

Barcelona, 29 de junio de 2002.—El Liquidador único, Ernesto Barnosell Cuende.—32.146.

CORPORACIÓN PATRICIO ECHEVERRÍA, S. A. (Sociedad escindida) INVERMAELE, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta general de accionistas de «Corporación Patricio Echeverría, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de junio de 2002, acordó la escisión parcial de la compañía mediante el traspaso en bloque de una parte de su patrimonio a la sociedad «Invermaele, Sociedad Limitada», de nueva constitución. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. La sociedad escindida, «Corporación Patricio Echeverría, Sociedad Anónima», no se extingue como consecuencia de la escisión parcial. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 25 de abril de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 8 de mayo de 2002, y en base al Balance de la sociedad escindida cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Corporación Patricio Echeverría, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, con los requisitos y efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Legazpi, 21 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.198.

1.ª 8-7-2002

CORTEFIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Pago dividendo activo

La Junta general de accionistas, celebrada el 28 de junio de 2002, acordó la distribución a todas las acciones de la sociedad «Cortefiel, Sociedad Anónima», de un dividendo activo de 0,1969 euros bru-

tos por acción, correspondiente al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2002.

Asimismo, se acordó el pago de una primera parte del dividendo de 0,0750 euros brutos por acción, a partir del 16 de julio de 2002, conforme al siguiente detalle:

Importe bruto: 0,0750 euros.
Retención: 0,0135 euros.
Importe líquido: 0,0615 euros.

El pago de este primer dividendo se hará efectivo a partir del 16 de julio de 2002, a través del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», que actuará de entidad pagadora, y de las entidades encargadas del Registro contable donde estén inscritas las acciones.

El dividendo complementario se abonará cuando lo acuerde el Consejo de Administración, siempre antes del 20 de enero de 2003.

Madrid, 2 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Cortefiel, Sociedad Anónima».—32.788.

CZ VETERINARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria, celebrada en Porriño el 15 de mayo de 2002, acordó reducir el capital social en ciento setenta y un mil ciento cuarenta y siete con cincuenta euros (171.147,50), con la finalidad de devolución de aportaciones a sus accionistas, mediante disminución del valor nominal en dos con cincuenta euros (2,50), de cada una de las 68.459 acciones en que se halla dividido el capital social, quedando establecida la nueva cifra de capital en 1.471.868,50 euros, modificando en este sentido el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Asimismo, la referida Junta acordó dotar una reserva indisponible con cargo a las reservas de libre disposición de la sociedad, por cuantía igual a la reducción de capital (171.147,50 euros), conforme a lo previsto en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de no disminuir las garantías frente a los acreedores de la sociedad, no siendo de aplicación en este supuesto el derecho de oposición de los mismos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Porriño, 21 de junio de 2002.—El Consejo de Administración.—32.533.

DAFAL AUTOMÓVIL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, don Juan Sánchez Sánchez, de fecha 18 de junio de 2002, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general, que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en la avenida de Monte Sierra, 40 y 42, de Sevilla, el 10 de septiembre de 2002, a las dieciocho horas, y el día 11 de septiembre de 2002, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y aprobación, en su caso, de la venta de las acciones de «Dafal Automóvil I, Sociedad Anónima», y «Dafal Automóvil II, Sociedad Anónima».

Segundo.—Deliberación y aprobación, en su caso, de la venta del activo y pasivo de las sociedades «Dafal Automóvil I, Sociedad Anónima», y «Dafal Automóvil II, Sociedad Anónima», por el importe total y conjunto de doscientos cinco mil quinientos cuarenta y seis euros con quince céntimos (205.546,15 euros).

Tercero.—Deliberación y aprobación, en su caso, de la cancelación del contrato de «leasing» suscrito con «Fiat Financiera, Sociedad Anónima», respecto de las naves de Dos Hermanas.

Cuarto.—Facultar a don Juan Sánchez Sánchez para elevar a instrumento público los acuerdos sociales adoptados por esta Junta general.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sevilla, 24 de junio de 2002.—El Administrador único de «Dafal Automóvil, Sociedad Anónima», Juan Sánchez Sánchez.—32.046.

DECOVIDRIO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la celebración de Junta general ordinaria en el domicilio social de la misma, sito en Pamplona, polígono «Agustinos», calle A, a las diez horas del día 30 de julio de 2002, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, y en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2001. Propuesta de aplicación de resultados. Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias o en cartera.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista a partir de la publicación de la presente convocatoria podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Pamplona, 3 de julio de 2002.—El Administrador único, José Manuel Novoa.—32.786.

DESARROLLO DE ACTIVOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (DETINSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas el día 30 de julio de 2002, a las diecisiete horas en la sede social de la compañía, sita en calle Vicente Alexandre, número 3, Las Rozas (Madrid), en primera convocatoria, y el día 31 de julio de 2002 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del número de Consejeros.

Segundo.—Reforma de los artículos 8.º y 19.º de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Rozas, 28 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.119.

DESCARNADORA LEVANTINA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se